

DECRETO N.º E-DEX03015-2025

RECTIFICA DECRETO N.º E-DEX02835 DE FECHA 03 DE JULIO DE 2025, QUE APRUEBA CONVENIO DE APOORTE ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR Y EL CLUB DEPORTIVO SOCIAL INFINITO VOLEY.

Vallenar, 10/07/2025

I. VISTOS:

1. Decreto N.º E-DEX02835 de fecha 03 de julio de 2025, que APRUEBA CONVENIO DE APOORTE ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR Y EL CLUB DEPORTIVO SOCIAL INFINITO VOLEY.
2. Convenio de aporte suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y el Club deportivo social infinito voley con fecha 30 de junio de 2025;
3. Certificado de Directorio de Persona Jurídica sin Fines de Lucro, Folio N.º 500642427362 de fecha 26 de junio de 2025 emanado del Servicio de Registro Civil e Identificación;
4. Certificado de Vigencia de Persona Jurídica sin Fines de Lucro, Folio N.º 500642427378 de fecha 26 de junio de 2025 emanado del Servicio de Registro Civil e Identificación;
5. Providencia N.º 2502-2025 de fecha 13 de junio de 2025, que acompaña carta de solicitud del Club Infinito Voley;
6. Acuerdo N.º 293-2025, de fecha 18 de junio de 2025, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N.º 21, con fecha 18 de junio de 2025;
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N.º DAF-C02265-2025 suscrito por el Director de Administración y Finanzas, don Pablo Lanas Traslaviña con fecha 17 de junio de 2025;
8. Misiva de fecha 12 de junio de 2025, en la que se extiende la solicitud de aporte al Honorable Concejo Municipal.
9. Formulario de ingreso de correspondencia al Concejo Municipal presentado por el Club deportivo social Infinito Voley.
10. Decreto Exento N.º 5073 de fecha 06 de diciembre de 2024, que nombra a don Víctor Manuel Isla Lutz como Alcalde de la Comuna de Vallenar.
11. Decreto N.º E-DEC02752-2025 de fecha 27 de junio de 2025, que nombra a doña María Fuentes Cruz como Secretaria Municipal (s).
12. Y, las facultades que confiere la Ley N.º 18.695 orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores.

II. CONSIDERANDO:

La necesidad de rectificar el Decreto N.º E-DEX02835, de fecha 03 de julio del 2025, que **APRUEBA CONVENIO DE APOORTE ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR Y EL CLUB DEPORTIVO SOCIAL INFINITO VOLEY**, debido a un error involuntario en la transcripción de los vistos que a continuación se detallan, se torna necesario decretar lo siguiente:

III. DECRETO:

RECTIFIQUESE el Decreto N.º E-DEX02835, de fecha 03 de julio del 2025, que “**APRUEBA CONVENIO DE APOORTE ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR Y EL CLUB DEPORTIVO SOCIAL INFINITO VOLEY,**”, en el siguiente tenor:

Donde dice:

VISTOS:

1. Convenio de aporte suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y la Asociación de Fútbol de Vallenar con fecha 27 de junio de 2025;

Debe decir:

VISTOS:

1. Convenio de aporte suscrito entre la Ilustre Municipalidad de ValLENAR y el Club deportivo social infinito voley con fecha 30 de junio de 2025;

Rija en todo lo demás, el Decreto N°E-DEX02835, de fecha 03 de julio del 2025, **que “APRUEBA CONVENIO DE APORTE ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR Y EL CLUB DEPORTIVO SOCIAL INFINITO VOLEY”**, se mantiene sin modificaciones y plenamente vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JAVA /nbys

Distribución: Club Deporte Social Infinito Voley; Alcaldía; Secretaría Municipal; DAF; Dirección de Control Interno; Dirección Jurídica, Oficina de Transparencia; Oficina de Partes IMV.



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
1mkf20250710-57331